

# Boletín Oficial

## de la provincia de León

### ADVERTENCIA OFICIAL

Luego que los señores Alcaldes y Secretarios reciban los números de este BOLETIN, dispondrán que se le unan en el sitio de costumbre, donde permanecera hasta el recto del número siguiente.

Los Secretarios cuidarán de conservar los BOLETINES coleccionados ordenadamente, para su encuadernación, que deberá verificarse cada año.

### SE PUBLICA TODOS LOS DIAS EXCEPTO LOS FESTIVOS

Se suscribe en la Intervención provincial (Palacio provincial) particulares 60 pesetas al año, 35 al semestre, y 20 al trimestre; Ayuntamientos, 100 pesetas año; Juntas vecinales y Juzgados municipales 50 pesetas año, y 30 al semestre. Edictos de Juzgados de 1.ª instancia y anuncios de todas clases, 1,00 pesetas la línea; Edictos de Juzgados municipales, a 0,75 pesetas la línea.

Los envíos de fondos por giro postal, deben ser anunciados por carta u oficio a la Intervención provincial.

(Ordenanza publicada en el BOLETIN OFICIAL de fecha 24 de Diciembre de 1941.)

### ADVERTENCIA EDITORIAL

Las leyes, ordenes y anuncios que hayan de insertarse en el BOLETIN OFICIAL, se han de mandar al Gobernador de la provincia, por cuyo conducto se pasarán a la Administración de dicho periódico (Real orden de 6 de Abril de 1859)

## SUMARIO

Dirección General de Caminos.—Anuncio.

Administración Provincial GOBIERNO CIVIL

Circular

Administración de Propiedades y contribución territorial de la provincia de León.—Anuncio.

Jefatura de Minas.—Anuncios.

Jefatura de Obras Públicas de la provincia de León.—Anuncios.

Inspección Provincial del Trabajo de León.—Circular.

Administración Municipal

Edictos de Ayuntamientos.

Administración de Justicia

Edictos de Juzgados.

### Dirección General de Caminos

Sección de construcción y explotación, créditos, contabilidad y subasta

Hasta las trece horas del día 5 de Diciembre próximo, se admitirán en la Sección de Construcción y explotación del Ministerio de Obras Públicas y en la Jefatura de Obras Públicas de León, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la segunda subasta de las obras de construcción del camino local de Puente de Villarente a Almanza, trozos 5.º y 6.º cuyo presupuesto as-

ciende a 984.396,55 pesetas, debiendo quedar terminadas en el plazo de diez y nueve meses, a contar de la fecha de comienzo de las obras, y siendo la fianza provisional de 19.687,95 pesetas.

Tanto la fianza definitiva como en la provisional, si fuera en efectos, deberá ser presentada por los contratistas la póliza de adquisición de valores, suscrita por Agente de cambio y Bolsa.

La subasta se verificará en la Dirección General de Caminos, situada en el Ministerio de Obras Públicas, el día 12 de Diciembre próximo, a las once horas.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación estarán de manifiesto en el Ministerio de Obras Públicas y en la Jefatura de Obras Públicas de León en los días y horas hábiles de oficina.

Cada proposición se presentará en papel sellado de la clase 6.ª (4,50) pesetas, o en papel común con póliza de igual precio, desechándose desde luego la que no venga con este requisito cumplido.

El licitador acompañará a su proposición la relación de remuneraciones mínimas en la forma que determina el apartado A) del Real Decreto-Ley de 6 de Marzo de 1929 (Gaceta del 7) y en el pliego de condiciones particulares y económicas que han de regir en la contrata de estas obras. Una vez que le sea ad-

judicado el servicio, presentará el contrato de trabajo que se ordena en el B) del mismo Real Decreto-Ley.

Las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes están obligadas al cumplimiento del Real Decreto de 24 de Diciembre de 1928 (Gaceta del día siguiente) y disposiciones posteriores, presentando las certificaciones con la firma debidamente legalizada.

Madrid, 12 de Noviembre de 1942.  
—El Director general, M. Rodríguez.  
—Rubricado.

Núm. 529.—68,00 ptas.

### Administración provincial

Gobierno civil de la provincia de León

Comisaría General de Abastecimientos y Transportes

Delegación provincial de León

#### Precio del Aceite

Para general conocimiento se hace público que, habiendo sido aprobada por la Comisaría General de Abastecimientos y Transportes la propuesta elevada por la Junta Provincial de Precios, el precio de venta al público que ha de regir en esta Provincia para el aceite, será, el de 4,40 pesetas litro.

Por Dios España y su Revolución Nacional-Sindicalista.

León, 16 de Noviembre de 1942.

El Gobernador civil interino.

Jefe provincial del Servicio

Félix Buxó

## Administración de Propiedades y Contribución Territorial

### ANUNCIO OFICIAL

Confeccionado el Repartimiento de Rústica y Pecuaria de este término municipal que ha de servir de base a la recaudación por estos conceptos en el próximo ejercicio de 1943, se pone en conocimiento de todos los contribuyentes interesados, que se halla expuesto al público en esta Administración todos los días laborables, de diez a doce de su mañana, durante ocho días hábiles, al objeto de que puedan presentar contra el mismo las reclamaciones que estimen convenientes a su derecho.

León, 17 de Noviembre de 1942.—  
El Administrador de Propiedades y Contribución Territorial, Julio F. Crespo.

## MINAS

**DON CELSO RODRIGUEZ ARANGO**, Ingeniero Jefe del Distrito Minero de León.

Hago saber: Que por Minero Siderúrgica de Ponferrada, vecino de Ponferrada, se ha presentado en el Gobierno civil de esta provincia en el día 8 del mes de Octubre, a las diez horas cincuenta minutos, una solicitud de registro pidiendo 22 pertenencias para la mina de hulla llamada *Undécima Julia y Teresa*, sita en el paraje Penadereitia, Ayuntamiento de Villablino.

Hace la designación de las citadas 22 pertenencias en la forma siguiente:

Se tomará como punto de partida la estaca número 16 de la concesión *Julia y Teresa* número 4.394 y desde ésta se medirán 400 metros con rumbo E. v. 15° 53' N. y se colocará la 1.ª estaca; desde ésta con rumbo N. v. 15° 53' O., se medirán 400 metros y se colocará la 2.ª estaca; desde ésta con rumbo O. v. 15° 53' S., se medirán 600 metros y se colocará la 3.ª estaca; desde ésta con rumbo S. v. 15° 53' E., se medirán 200 metros y se colocará la 4.ª estaca; desde ésta con rumbo E. v. 15° 53' N., se medirán 100 metros y se colocará la 5.ª estaca; desde ésta con rumbo S. v. 15° 53' E., se medirán 200 metros y se colocará la 6.ª estaca, y desde ésta con rumbo E. v. 15° 53' N., se medirán 100 metros y se llegará al punto de partida, quedando cerrado el perímetro.

Los rumbos están expresados en

graduación sexagesimal y referidos al Norte verdadero.

Y habiendo hecho constar este interesado que tiene realizado el depósito prevenido por la Ley, se ha admitido dicha solicitud por Decreto del Sr. Gobernador, sin perjuicio de tercero.

Lo que se anuncia por medio del presente edicto para que dentro de los sesenta días siguientes al de la publicación de la solicitud en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, puedan presentar en el Gobierno civil sus oposiciones los que se consideraren con derecho al todo o parte del terreno solicitado o se creyesen perjudicados por la concesión que se pretende, según previene el artículo 28 del Reglamento del 16 de Junio de 1905 y R. O. de 5 de Septiembre de 1912.

El expediente tiene el núm. 10.305. León, 5 de Noviembre de 1942.—  
P. A., José Fernández.

**DON CELSO RODRIGUEZ ARANGO**, Ingeniero Jefe del Distrito Minero de León.

Hago saber: Que por D. Wenceslao Orejas Ramón, vecino de Cortiguera (Ponferrada), se ha presentado en el Gobierno civil de esta provincia, en el día 10 del mes de Octubre, a las once horas cuarenta minutos, una solicitud de registro pidiendo 49 pertenencias para la mina de antracita llamada *Delia Segunda*, sita en el término y Ayuntamiento de Torre del Bierzo.

Hace la designación de las citadas 49 pertenencias en la forma siguiente:

Se tomará como punto de partida la estaca 4.ª de la mina *Delia*, expediente número 9.731, propiedad del solicitante, desde dicho punto de partida, en dirección N. se medirán 100 metros y se colocará la 1.ª estaca; desde ésta al E. se medirán 200 metros y se colocará la 2.ª estaca; desde ésta 200 metros al N. la 3.ª; desde ésta 200 metros al E. la 4.ª; desde ésta 200 metros al N. la 5.ª; desde ésta 290 metros al E. la 6.ª; desde ésta 200 metros al N. la 7.ª; desde ésta 500 metros al E. la 8.ª; desde ésta 500 metros al S. la 9.ª; desde ésta 200 metros al O. la 10; desde ésta 200 metros al S. la 11, y desde esta estaca 900 metros al O. se unirá con el punto de partida, quedando así cerrado el perímetro de las 49 pertenencias solicitadas.

Y habiendo hecho constar este interesado que tiene realizado el depósito por la Ley, se ha admitido dicha solicitud por decreto del Sr. Gobernador, sin perjuicio de tercero.

Lo que se anuncia por medio del presente edicto para que dentro de los sesenta días siguientes al de la publicación de la solicitud en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, puedan presentar en el Gobierno ci-

vil sus oposiciones los que se consideren con derecho al todo o parte del terreno solicitado o se creyesen perjudicados por la concesión que se pretende, según previene el artículo 28 del Reglamento del 16 de Junio de 1905 y R. O. de 5 de Septiembre de 1912.

El expediente tiene el núm. 10.308 León, 5 de Noviembre de 1942.—  
P. A., José Fernández.

**DON CELSO RODRIGUEZ ARANGO**, Ingeniero Jefe del Distrito Minero de León.

Hago saber: Que por D. Emiliano Rodríguez Fernández, vecino de Armunia, se ha presentado en el Gobierno civil de esta provincia en el día 15 del mes de Abril, a las nueve horas cincuenta minutos, una solicitud de registro pidiendo 60 pertenencias para mina de wolfrán llamada *Boeza*, sita en el paraje Monte Arenas, término de Santo Tomás de las Ollas, Ayuntamiento de Ponferrada.

Hace la designación de las citadas 60 pertenencias en la forma siguiente:

Se tomará como punto de partida la boca Oeste del túnel número 28 de la línea de Patencia a La Coruña, del ferrocarril del Norte, y desde éste punto en dirección Oeste se medirán 300 metros colocándose la primera estaca; desde ésta en dirección Sur 600 metros colocándose la 2.ª estaca; desde ésta 1.000 metros en dirección Este la 3.ª; desde ésta en dirección Norte 600 metros colocándose la 4.ª, y desde este punto con 700 metros en dirección Oeste, se llegará al punto de partida, quedando cerrado el perímetro de la concesión solicitada.

Y habiendo hecho constar este interesado que tiene realizado el depósito prevenido por la ley, se ha admitido dicha solicitud por decreto del Sr. Gobernador, sin perjuicio de tercero.

Lo que se anuncia por medio del presente edicto para que dentro de los sesenta días siguientes al de la publicación de la solicitud en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, puedan presentar en el Gobierno civil sus oposiciones los que se consideren con derecho al todo o parte del terreno solicitado o se creyesen perjudicados por la concesión que se pretende, según previene el art. 28 del Reglamento del 16 de Junio de 1905 y Real Orden de 5 de Septiembre de 1912.

El expediente tiene el núm. 10.140 León, 28 de Abril de 1942.—  
R. Arango.

**DON CELSO RODRIGUEZ ARANGO**, Ingeniero Jefe del Distrito Minero de León.

Hago saber: Que por D. José Carballo Rodríguez, vecino de Santo

Tomás, se ha presentado en el Gobierno civil de esta provincia, en el día 30 del mes de Marzo, a las doce horas cincuenta y dos minutos, una solicitud de registro pidiendo 35 pertenencias para la mina de wolfrán llamada *Juan José*, sita en el término de Santo Tomás, Ayuntamiento de Ponferrada.

Hace la designación de las citadas 35 pertenencias en la forma siguiente:

Se tomará como punto de partida la señal de hierro hectómetro 6 situada entre los postes kilométricos números 245 y 246 del ferrocarril del Norte y desde este punto, con arreglo al Norte magnético, se medirán al Norte 700 metros y se colocará la 1.ª estaca; desde ésta 500 metros al Oeste se colocará la 2.ª; desde ésta 700 metros al Sur se colocará la tercera, y desde ésta al Este se medirán 500 metros y se llegará al punto de partida, quedando así cerrado el perímetro de las 35 pertenencias solicitadas.

Y habiendo hecho constar este interesado que tiene realizado el depósito prevenido por la Ley, se ha admitido dicha solicitud por decreto del Sr. Gobernador, sin perjuicio de tercero.

Lo que se anuncia por medio del presente edicto para que dentro de los sesenta días siguientes al de la publicación de la solicitud en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, puedan presentar en el Gobierno civil sus oposiciones los que se consideraren con derecho al todo o parte del terreno solicitado o se creyesen perjudicados por la concesión que se pretende, según previene el artículo 28 del Reglamento de 16 de Junio de 1905 y R. O. de 5 de Septiembre de 1912.

El expediente tiene el núm. 10.123.  
León, 28 de Abril de 1942.—Celso R. Arango.

**DON CELSO RODRIGUEZ ARANGO**, Ingeniero Jefe del Distrito Miñero de León.

Hago saber: Que por D. Faustino Gutiérrez Palacio, vecino de Oviedo, se ha presentado en el Gobierno civil de esta provincia, en el día 13 del mes de Octubre, a las doce horas veinticinco minutos, una solicitud de registro pidiendo 51 pertenencias para la mina de hierro llamada *Segundo Satellite*, sita en el paraje Los Carros, término de Miñera, Ayuntamiento de Los Barrios de Luna.

Hace la designación de las citadas 51 pertenencias en la forma siguiente:

Se tomará como orientación el meridiano verdadero y grados centesimales. El punto de partida será la estaca número 13 de la mina titulada *Satellite* número 9.098, de 28 hectáreas, propiedad del solicitante, sita en el paraje Los Carros, término, de

Miñera, Ayuntamiento de Los Barrios de Luna. Desde el punto de partida se medirá al Oeste 100 metros y 1.ª estaca; de 1.ª a 2.ª, 100 metros al Norte; de 2.ª a 3.ª, 300 metros al Este; de 3.ª a 4.ª, 100 metros al Norte; de 4.ª a 5.ª, 100 metros al Este; de 5.ª a 6.ª, 300 metros al Norte; de 6.ª a 7.ª, 600 metros al Este; de 7.ª a 8.ª, 200 metros al Sur; de 8.ª a 9.ª, 400 metros al Este; de 9.ª a 10, 700 metros al Sur; de 10 a la 11, 300 metros al Oeste; de la 11 a la 12, 200 metros al Norte; de la 12 a la 13, 1.000 metros al Oeste; de la 13 a la 14, 100 metros al Norte; de la 14 a la 15, 1.100 metros al Este; de la 15 a la 16, 200 metros al Sur; de la 16 a la 17, 100 metros al Este; de la 17 a la 18, 500 metros al Norte; de la 18 a la 19, 100 metros al Oeste; de la 19 a la 20, 100 metros al Sur; de la 20 a la 21, 300 metros al Oeste; de la 21 a la 22, 100 metros al Norte; de la 22 a la 23, 400 metros al Oeste; de la 23 a la 24, 100 metros al Sur; de la 24 a la 25, 100 metros al Oeste; de la 25 a la 26, 100 metros al Sur; de la 26 al punto de partida, 300 metros al Oeste, quedando cerrado el perímetro de la 51 hectáreas solicitadas.

Y habiendo hecho constar este interesado que tiene realizado el depósito prevenido por la Ley, se ha admitido dicha solicitud por Decreto del Sr. Gobernador, sin perjuicio de tercero.

Lo que se anuncia por medio del presente edicto para que dentro de los sesenta días siguientes al de la publicación de la solicitud en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, puedan presentar en el Gobierno civil sus oposiciones los que se consideraren con derecho al todo o parte del terreno solicitado o se creyesen perjudicados por la concesión que se pretende, según previene el artículo 28 del Reglamento del 16 de Junio de 1905 y Real Orden de 5 de Septiembre de 1912.

El expediente tiene el núm. 10.312.  
León, 5 de Noviembre de 1942.—P. A., José Fernández.

## Jefatura de Obras Públicas de la provincia de León

### ANUNCIOS

Habiéndose efectuado la recepción definitiva de las obras de reconstrucción de muros en los kilómetros 349, 363, 364 y 372 de la carretera de Adanero a Gijón, he acordado en cumplimiento de la R. O. de 3 de Agosto de 1910, hacerlo público para los que se crean en el deber de hacer alguna reclamación contra el contratista D. Máximo Valdés Lombas, por daños y perjuicios, deudas de jornales y materiales, accidentes del

trabajo y demás que de las obras se deriven, lo hagan en los Juzgados municipales de los términos en que radican, que es de La Pola de Gordón y La Robla, en un plazo de veinte días, debiendo los Alcaldes de dichos términos interesar de aquellas autoridades la entrega de las reclamaciones presentadas, que deberán remitir a la Jefatura de Obras Públicas, en esta capital, dentro del plazo de treinta días, a contar de la fecha de la inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL.

León, 16 de Noviembre de 1942.—  
El Ingeniero Jefe, Pío Cela.

Habiéndose efectuado la recepción definitiva de las obras de reconstrucción de un muro de sostenimiento en el kilómetro 360 de la carretera de Adanero a Gijón, he acordado, en cumplimiento de la Real Orden de 3 de Agosto de 1910, hacerlo público para los que se crean en el deber de hacer alguna reclamación contra el contratista don Máximo Valdés Lombas, por daños y perjuicios, deudas de jornales y materiales, accidentes del trabajo y demás que de las obras se deriven, lo hagan en el Juzgado municipal del término en que radican, que es de La Pola de Gordón, en un plazo de veinte días, debiendo el Alcalde de dicho término interesar de aquella autoridad la entrega de las reclamaciones presentadas, que deberán remitir a la Jefatura de Obras Públicas, en esta capital, dentro del plazo de treinta días, a contar de la fecha de la inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL.

León, 16 de Noviembre de 1942.—  
El Ingeniero Jefe, Pío Cela.

## Inspección Provincial del Trabajo de León

### Familias Numerosas

En esta Inspección de Trabajo, Paseo de la Condesa de Sagasta número 2-3.º, y horas de 5 a 7, menos los Sábados y festivos, se hallan a la venta expedientes impresos para solicitar acogerse a los beneficios de Familia Numerosa. Dichos expedientes son de clase a) y b), los primeros son al precio de una peseta y los otros al de cincuenta céntimos cada uno.

Necesitan expediente clase a), los presuntos beneficiarios cuyo matrimonio o nacimiento de los hijos o ambas cosas, hayan tenido lugar en lugares diferentes al de la actual residencia, en cambio los que residan en el mismo lugar donde se hayan casado y nacieron los hijos, solicitarán los beneficios en expediente clase b). Con cada expediente se acompañarán 10 pesetas en papel de pagos al Estado y las fotografías.

Se recuerda a los actuales poseedores de título de Familia Numerosa, que antes de fin de año es necesario solicitar la renovación de los mismos para el año 1943, a cuyo efecto, están también a la venta en esta Inspección los impresos de expediente al precio de 1,50 pesetas, que es necesario cubrir para solicitar la renovación. También con el expediente de renovación se acompañará el título original y 10 pesetas en papel de pagos al Estado.

León, 14 de Noviembre de 1942.—El Inspector Jefe.

## Administración municipal

### Ayuntamiento de La Vega de Almanza

En la Secretaría de este Ayuntamiento, y al objeto de oír reclamaciones, se encuentra expuesto al público, por término de quince días, el apéndice al padrón municipal del ejercicio de 1941.

La Vega de Almanza, 13 de Noviembre de 1942.—El Alcalde, Secundino de la Red.

### Ayuntamiento de Páramo del Sil

Formado por la Comisión de Hacienda el proyecto de modificaciones al presupuesto del corriente año, para la formación del proyecto de presupuesto a regir en el próximo año de 1943, juntamente con las certificaciones y memorias a que se refiere el artículo 296 del Estatuto Municipal, estará de manifiesto al público dicho documento en la Secretaría municipal por término de ocho días, en el que podrá ser examinado por cuantos lo deseen.

En el citado período y otros ocho días siguientes, podrán formular ante el Ayuntamiento cuantas reclamaciones u observaciones estimen convenientes los contribuyentes o entidades interesadas.

Lo que se hace público por medio del presente, a los efectos del artículo 5.º del Reglamento de 23 de Agosto de 1924, y para general conocimiento.

Páramo del Sil, 14 de Noviembre de 1942.—El Alcalde, A. Alvarez.

### Ayuntamiento de Castrocalbón

El expediente de suplemento de crédito para atender a diversas obligaciones urgentes e inaplazables, se halla expuesto al público por espacio de quince días, para oír reclamaciones. Con dicho suplemento se dotarán diversos artículos y capítulos dentro del actual presupuesto.

Castrocalbón, a 16 de Noviembre de 1942.—El Alcalde, (ilegible).

### Ayuntamiento de Matallana de Torío

Este Ayuntamiento, en sesión del día 8 del actual, aprobó el pliego de condiciones para la subasta relativa al arriendo de bebidas y gestión de carnes, y a tenor de lo dispuesto en vigente Reglamento sobre contratación de obras y servicios municipales, se hace público que las reclamaciones que se produzcan deberán presentarse ante la Corporación municipal dentro del plazo de seis días, en la inteligencia que pasado dicho plazo, no será admitida ninguna de las que se formulen.

Matallana, a 10 de Noviembre de 1942.—El Alcalde, (ilegible).

### Ayuntamiento de Balboa

Formado por la Comisión Gestora el repartimiento general sobre productos de la tierra, industrias y utilidades de todas clases dentro del Municipio, correspondiente al año actual de 1942, se halla expuesto al público por espacio de quince días, que finalizan el día 26 del corriente, en la Secretaría, para oír reclamaciones. Pasado dicho plazo, no serán admitidas.

Advirtiéndose que las que se presentan han de ser justificadas.

Balboa, 9 de Noviembre de 1942.—El Alcalde, Antonio S. Carnicero.

## Administración de Justicia

### Juzgado de instrucción de León

Don Gonzalo Fernández Valladares, Juez de instrucción del partido de León.

Por el presente se requiere a doña Luciana Nieto Marcos, vecina de Villamor de Orbigo, hoy en ignorado paradero, para que en el plazo de diez días presente en este Juzgado al procesado Enrique Jimeno Nieto, de 19 años, casado, hijo de Pedro y Luciana, natural de San Pedro de la Fuente, del que se constituyó fiadora, apercibiéndola que si no verifica tal presentación dentro del término expresado se dará cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 535 de la Ley de Enjuiciamiento criminal. Así está acordado en la pieza de situación del sumario 107 de 1942, seguidos por robos contra otro y dicho procesado.

Dado en León a 16 de Noviembre de 1942.—G. F. Valladares.—El Secretario judicial, Valentín Fernández.

Don Gonzalo Fernández Valladares, Juez de instrucción de León y su partido.

Por el presente se cita, llama y emplaza a los consignatarios de las expediciones a que correspondan las

sustracciones verificadas en trenes del Ferrocarril del Norte en el trayecto de Santibañez a León, los días 18 al 19 de Agosto, 24 al 25 de Julio y pocos días más tarde, en cantidades de novecientos veintidós kilos de hierro en varillas; siete rollos de varillas de hierro peso trescientos setenta y tres kilos y barras de hierro peso cuatrocientos cincuenta kilos, respectivamente, cuyos domicilios y circunstancias personales se desconocen, para que en término de ocho días comparezcan ante este Juzgado de instrucción de León a prestar declaración, acreditar la preexistencia y serles ofrecidas las acciones del artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento criminal, entendiéndose por hechas de transcurrido dicho plazo sin que comparezcan. Así está acordado en sumario seguido con el número 338 de 1942, por hurtos en el que contra otros cuatro fué procesado Florentino García.

Dado en León a 17 de Noviembre 1942.—G. F. Valladares.—El Secretario judicial, Valentín Fernández.

Don Gonzalo Fernández Valladares, Juez de instrucción de León y su partido.

Por el presente se requiere a Antonia Echevarría Echevari, de 29 años, casada, vecina de Burgos, Santa Dorotea 7 bajo, y a Josefa Rodríguez Gutiérrez, de 35 años, casada, vecina de Palencia, Tercer Barrio carretera Valladolid, hoy en ignorado paradero, ambas, como fiadoras de los procesados Mariano Echevarría Echevari y Manuel Cruz Jiménez, respectivamente, para que en término de diez días presenten a éstos en este Juzgado de instrucción a la práctica de diligencias; apercibiéndolas que si no lo verifican dentro de dicho plazo se dará cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 535 de la Ley de Enjuiciamiento criminal. Así está acordado en sumario seguido con el número 222 de 1942, por hurtos de caballerías.

Dado en León a 16 de Noviembre de 1942.—G. F. Valladares.—El Secretario judicial, Valentín Fernández.

### Cédula de citación

Vargas Cabello, Diego; cuyas demás circunstancias y paradero actual se ignoran, si bien se dice es vecino de Valencia del Cid, comparecerá en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Astorga, con el fin de recibirle declaración en sumario número 88 de 1940 por hurto; bajo apercibimiento que de no comparecer dentro de dicho término le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Astorga, 17 de Noviembre de 1942.—El Secretario judicial, Yaleriano Martín.